

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8680** *ASHOK ALEJANDRO PUNJABI DÍAZ*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución nº 174/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Priscila Carabelos Couso, en reclamación de cantidad contra Ashok Alejandro Punjabi Díaz, se ha dictado Decreto de fecha 23/03/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 3.440,60 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a veintiocho de marzo de 2011.

Pontevedra, 28 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021999-1